



Impacto de la sociedad del conocimiento en los procesos de innovación gubernamental

Oscar Salvador Ventura Redondo *
(México)

Abstract

El autor presenta un análisis del impacto que la sociedad del conocimiento, y particularmente las Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene en el desempeño de las instituciones gubernamentales. Para ello, explora las posibilidades de innovación en el marco de las organizaciones públicas con objeto de mejorar la comunicación entre el Estado y su sociedad, lo cual es punto de partida para fortalecer la naturaleza epistémica de la Administración pública, la formación del administrador público y sus metodologías de estudio de problemas disciplinarios.

Palabras clave

Sociedad del conocimiento, Tecnologías de la Información y Comunicación, Estado, Gobierno, Administración Pública, innovación.

1. Introducción

Actualmente, la Metodología en las Ciencias Políticas y la Administración Pública tiene como uno de sus principales temas el análisis de herramientas y nuevos métodos de gestión pública. Ello se ha visto favorecido a raíz de la apertura de un renovado debate en torno a las diversas perspectivas históricas, teóricas, filosóficas y prácticas respecto a la Administración Pública contemporánea; situación que contribuye a repensar posibles y

* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestro en Derecho, ambos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador certificado para el período 2008-2011 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

necesarios modelos en este campo del conocimiento, a partir de nuevas realidades hispanoamericanas, entre ellas la mexicana.

Al respecto, es importante mencionar que hoy día coexisten algunos puntos de convergencia respecto a los temas y problemas publiadministrativos que son objeto de estudio, hecho que permite reflexionar sobre el tema de la innovación gubernamental; es decir, en torno a algunas ideas respecto a sus retos y posibilidades en contextos de cambio y transformación por demás vertiginosos.

En este sentido, el propósito de este trabajo consiste en presentar algunos desarrollos teóricos respecto al tema central, que es el análisis de herramientas y métodos como estrategia favorecedora de los procesos de innovación gubernamental. Para ello, el punto de partida es considerar, de una forma general, los antecedentes históricos de referencia, además de algunas ideas básicas sobre cómo el paradigma de la denominada Sociedad del conocimiento (antes de la información y recientemente, de la innovación) irrumpen en los procesos de gobierno. Así, mediante la integración a la argumentación de conceptos estructurantes que se revisan a lo largo del texto, se busca finalmente caracterizar algunos rasgos de la innovación gubernamental en particular, como una clara tendencia en los esfuerzos por mejorar la gestión pública contemporánea.

2. Recorrido aproximativo

La región latinoamericana experimentó a finales de los años sesenta del siglo pasado una crisis del modelo de Estado interventor, con lo cual comenzaron a configurarse propuestas y acciones de simplificación, reforma y modernización administrativa. Para la década de los ochentas ya existía una profunda etapa de transformación de la Administración Pública, desafortunadamente no siempre alineada con una adecuada redefinición de los principios, alcances y necesidades del Estado contemporáneo (Aguilera, 2002:122), situación que desvinculó los propósitos respecto a los medios. Ello llevó, en una dimensión teórica, a una compleja y contradictoria relación dicotómica entre Política y Administración (Oszlak, 1999:11).

Por tanto, las etapas de crisis del modelo estatal interventor, de los gobiernos y sus administraciones públicas –concretamente en Latinoamérica-, implicaron diversas fases de reestructuración conforme a las lógicas e intereses de organismos internacionales y países desarrollados que pugnaban por una nueva etapa de configuración global. En esto último resulta crucial el hecho de que las fuerzas económicas de los grupos de poder político internacional, en nuestro caso a través de los Estados Unidos, hayan dictado “recetas” sobre las medidas de ajuste estructural, pero casi siempre desde ámbitos coyunturales a fin de favorecer la implementación de nuevos modelos y perspectivas en todos los órdenes de la vida social, económica, política, cultural e ideológica (Ahumada, 2000:1).

A partir de este contexto -so pena de simplificar para fines explicativos el análisis histórico de referencia-, surgen las bases de un nuevo orden internacional que tenderá a caracterizarse con múltiples denominaciones: mundialización, globalización, pos-modernidad, neo-liberalismo, sociedad de la información, del conocimiento y de la innovación, entre otros. Estos términos tratan de abarcar, entre otras cuestiones, temas complejos y problemas derivados del vertiginoso desarrollo científico y tecnológico, así como del cambio y transformación en múltiples ámbitos de la realidad social.

Por lo anterior, es posible señalar que entonces comenzó -y aún continúa-, la transformación de la administración pública en el marco de la llamada Sociedad de la información, del conocimiento y la innovación. Retomando la idea de Castells (2006:39), la nueva sociedad global del conocimiento (“informacional” como él la denomina), influye de manera decisiva en la reducción del Estado de bienestar, para dar paso a una estructura político-social donde los mercados financieros internacionales determinan el papel de los gobiernos locales, alineados en tres regiones de competencia económica global, donde evidentemente la actuación de los entes supranacionales determinan las reglas del juego en los ámbitos privados, públicos y sociales; situación que origina que los gobiernos locales establezcan pautas de desarrollo acordes con el nuevo concierto internacional, a través de sus políticas económicas y sociales.

A partir de lo expuesto, destaca que el impacto de la nueva sociedad global del conocimiento en general, así como de la función de la gestión de la información, del

conocimiento y de la innovación en particular, en el ámbito de la Administración Pública, representa un cambio de paradigma (González, 1999:59) por demás complejo que afecta sustancialmente su campo de estudio, ya que los hechos mencionados hasta el momento evidencian una progresiva necesidad de apertura al análisis multidisciplinario (Uvalle, 2000:17-18), a fin de contribuir al desarrollo del conocimiento teórico y práctico de la disciplina mediante la integración de herramientas y métodos en la práctica profesional - aún en dimensiones investigativas, docentes y técnicas- (García, 2009:1-12); o bien, a través de aquellas denominadas “prácticas del conocimiento” que integran, igualmente, la dimensión profesional, docente e investigativa (Guyot, 2008:23).

Es por ello que la Gestión Pública contemporánea integra una agenda que responde a los retos de la sociedad global del conocimiento, ya que existen viejos y nuevos problemas públicos cuyas alternativas de atención pasan por un necesario enfoque administrativo innovador, a fin de construir colectivamente los mejores escenarios posibles ante las múltiples necesidades que determina la nueva realidad en estos momentos del siglo XXI (Ventura, 2008:151-152).

Además de las políticas públicas -que hoy en día constituyen la mejor alternativa para la resolución de asuntos de interés colectivo a partir de problemáticas derivadas de la desigualdad e inequidad social generadas en el contexto de la globalización-, la gestión de la información y del conocimiento para la innovación pueden considerarse si no un medio o modelo en sí mismo para lograr los propósitos de la nueva administración pública, sí una importante base para estimular el desarrollo del capital social, a través del denominado capital intelectual humano, estructural y relacional (De Gregori y Volpato, 2001:1-8).

Lo anterior permite reflexionar sobre el impacto del vertiginoso cambio e innovación tecnológica que se reproduce en la nueva realidad global y desde las condiciones que establece la Sociedad del conocimiento en el marco de la Administración Pública, pues ésta forma parte de un sistema que se estructura, organiza y funciona a partir de la realidad social que le da vida para satisfacer múltiples necesidades, y de donde derivan los avances científicos, tecnológicos y humanísticos espacial y temporalmente determinados, por lo que la gestión de la información, del conocimiento y la innovación

constituyen un conjunto de herramientas y métodos gerenciales en constante desarrollo - por demás útiles y necesarias- para alinear los valores de la sociedad con las participaciones individuales y colectivas de sus integrantes, tanto en ámbitos locales, regionales e internacionales donde el conocimiento es la clave para transformar sistemas humanos y la propia administración pública. Empero, existe otra dimensión potencial para utilizar los conocimientos: se trata de compartirlos con los actores que serán responsables de la mayor parte de la modernización de la gestión pública (Espejel, 2003:102-103).

En atención a que el conocimiento se ha convertido en el principal recurso no sólo individual, sino colectiva y organizacionalmente estratégico para avanzar en los derroteros de la vida contemporánea, es posible señalar que además constituye el principal medio para que la Gestión Pública se desarrolle y aplique en aras del bien común, ya que si la Gestión del Conocimiento se basa en el conocimiento compartido, se espera que su integración teórica y práctica en nuestro campo publi-administrativo vía innovación gubernamental, sea igualmente favorable para el logro de los valores fundamentales de la humanidad del presente y del futuro.

A partir de la configuración de la Sociedad del conocimiento, la innovación es entendida como el resultado de un complejo proceso de cambio y transformación de la información y el conocimiento aplicado a nuevas formas de producirlo, intercambiarlo, transformarlo y transmitirlo tanto en el ámbito individual como colectivo. Por ello, es necesario definir a qué se refiere ese concepto e identificar sus principales características a fin de avanzar en la construcción de un modelo general de innovación gubernamental, donde existe una definición bastante aceptable y aceptada que define la innovación como una serie de intervenciones, decisiones y procesos con cierto grado de intencionalidad y sistematización que trata de modificar actitudes, ideas, culturas, contenidos, modelos y prácticas, definición por demás amplia y multidimensional como lo es la compleja realidad actual (Carbonell, 2002:17).

Para entender a la innovación como tendencia administrativa, es necesario puntualizar que las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de nuestras sociedades -determinadas a partir de finales de los años sesenta del siglo pasado por graduales y progresivos cambios en diversas esferas de la vida pública y privada-,

contribuyeron a conformar recientemente un nuevo paradigma gerencial no sólo en el ámbito empresarial -antecedido por múltiples enfoques y tendencias como la reingeniería de procesos, benchmarking, planeación estratégica, políticas de calidad total, entre otros-, sino también en el ámbito de la administración pública como una nueva tendencia gubernamental que, por cierto, lleva un amplio camino recorrido en diversos países. Este hecho permite identificar su “universalización” en el campo de la Gestión Pública, concretamente a través de diversas políticas antes gubernamentales y ahora públicas.

Así pues, se observa que la administración pública contemporánea tiene un marcado perfil proclive a la adaptación, reformas y modernización al interior de su operación y funcionamiento; característica propia del aparato gubernamental que permite afirmar que se trata de un proceso histórico perfectible. Un aparato administrativo que se mejora de manera permanente, que se reinventa, se redescubre y que avanza a su perfeccionamiento (Sánchez, 2004:18).

Desde esta perspectiva teórica, existen tres propuestas de categorización, cada una de las cuales constituye una estrategia de mejora administrativa denominadas por algunos autores como oleadas, tendencias, orientaciones o modalidades donde diversos gobiernos mexicanos iniciaron etapas de transformación de la administración pública durante las tres últimas décadas: reforma, modernización e innovación.

A partir de la configuración de un perfil contemporáneo de la administración pública (Uvalle, 2005:340), es posible señalar que la “tendencia mezclada” de esta ciencia, arte, técnica, campo, disciplina, etc., en esta primera década del siglo XXI en México, responde a su desarrollo histórico, donde el conocimiento general y específico que la conforma teórica y conceptualmente permite que la sociedad aspire a encontrar en ella un medio para la convivencia política, la producción de bienes y servicios, la satisfacción de múltiples necesidades y una base para construir opciones que garanticen su continuidad. Esto último, sin dejar de reconocer la urgente necesidad de una integración latinoamericana que permita compartir experiencias, intercambiar propuestas y generar alternativas de atención en una amplia agenda de temas y problemas comunes.

La necesidad teórica, conceptual, metodológica y procedimental de vincular en este espacio el paradigma de la denominada Sociedad del Conocimiento al tema de la

innovación gubernamental, y éstos a su vez con las herramientas y métodos para la mejora continua de la administración pública contemporánea a través de la gestión de la información, del conocimiento y la innovación, nos confronta ante el reto y la oportunidad de abrir interdisciplinariamente los horizontes de la reflexión epistemológica en este terreno por demás convergente; pues, como señala Guyot (2008:24) “El giro de la epistemología ha introducido de lleno la cuestión de la práctica y del sujeto en la consideración del conocimiento científico. Nuevas opciones epistemológicas afectan a las prácticas del conocimiento...”.

Es así como converge de forma paralela y a manera de un “punto de intersección”, la renovada tendencia epistemológica aquí adoptada con la propuesta desarrollada por González (2005:1-16), relativa a la Epistemología Administrativa, cuyo foco de atención radica en el siguiente planteamiento: “Pretendemos combatir pragmatismo y dogmatismo, ambos defectos de la práctica y teoría administrativa ¿cómo? ¿con qué? Con el recurso humano de la reflexión creativa, con la utilización del conocimiento epistémico o teoría, filosofía o ciencia de la ciencia y el empleo de la axiología o estudio de los valores que la ciencia administrativa requiere tanto en su práctica como en su explicación o marco teórico.”

3. Reflexiones finales

La Sociedad del conocimiento es una realidad emergente a nivel mundial y representa un nuevo paradigma cuya configuración se está dando en la mayoría de los países, por lo que América Latina en general y México en particular no son la excepción, puesto que su participación en el contexto geopolítico y económico demanda su integración no sólo debido a presiones internacionales, sino que a nivel interno es necesaria la intervención del Estado para desarrollar políticas de gestión pública que aceleren la creación de las condiciones que permitan abrir los espacios sociales, políticos, económicos, culturales, científicos y tecnológicos que posibiliten transitar a este nuevo tipo de organización en todos éstos órdenes.

El papel de la administración pública contemporánea es por demás estratégico, útil y necesario para generar las condiciones que permitan al Estado y a su sociedad transitar hacia ese nuevo escenario, principalmente a través de la Gestión Pública, pues representa un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos que pueden aportar a la Gestión de la información, el conocimiento y la innovación los medios para incidir de manera más efectiva en diversos ámbitos como educación, salud, medio ambiente, democracia, seguridad, economía, telecomunicaciones, ciencia, tecnología, cultura, entre muchos otros más.

El impacto de la administración pública puede y debe influir de manera decisiva y favorable en el desarrollo de acciones que contribuyan a transitar de un modelo de sociedad a otro, a partir de los múltiples ámbitos del quehacer gubernamental, pues en los diversos sectores sociales atraviesan directa o indirectamente aspectos como la cultura democrática, la formación en valores y la participación social en la vida política, así como el desarrollo de capital humano que va más allá de una consideración exclusivamente económica.

La Gestión de la información, el conocimiento y la innovación constituyen alternativas viables para que las organizaciones públicas, privadas y sociales puedan administrar de manera estratégica la información, el conocimiento, la inteligencia y la sabiduría de su principal recurso: el ser humano. De ahí que se afirme que, como cualquier sistema humano, la organización puede mejorarse a partir de las individualidades, equipos, grupos y colectividades que las integran, hecho que genera amplias posibilidades de incidir no sólo en la productividad mediante novedosas formas de organización para el trabajo, sino para la formación continua y el aprendizaje permanente de los servidores públicos.

Esto último es posible que se desarrolle a través de la perspectiva de la Gestión del conocimiento, cuyo cuerpo ha sido integrado en este proceso a partir de diversas acciones sistemáticamente implementadas en esfuerzos formativos, de capacitación y actualización dirigidos a los diferentes funcionarios estatales, a la luz de la perspectiva teórica y conceptual del “aprendizaje permanente” que subyace a la Sociedad del conocimiento, la innovación gubernamental y, concretamente, a las múltiples

innovaciones educativas y mejores prácticas en este terreno, por cierto, cada vez más con el necesario auxilio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

4. Fuentes de información

Ahumada, Jorge (2009), La innovación organizacional en establecimientos estatales complejos, en Curso virtual "Herramientas y métodos de gestión pública", IIFAP-UNC, Argentina.

Aguilera Hintelholher, Rina Marissa (2002), Reforma del Estado, reforma a las instituciones, en Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México, México, IAPEM.

Carbonell Sebarroja, Jaume (2002), La aventura de innovar, España, Ediciones Morata.

Castells, Manuel (2006), La era de la información: economía, sociedad y cultura, Volumen III: Fin de milenio, México, Siglo XXI Editores.

De Gregori, Waldemar y Volpato, Evilásio (2001), Capital intelectual: Administración sistémica, Colombia, Mc Graw Hill

Espejel Mena, Jaime (2003), Un enfoque gerencial en el desarrollo institucional de la Administración Pública, México, UAEM-IAPEM.

García Guzmán, Maximiliano (2009), La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y el panorama académico, de investigación y profesional de sus nuevas generaciones, en Revista Electrónica Encrucijada, México.

González Ibarra, Juan de Dios (1999), Epistemología Administrativa y Management del conocimiento, en Administración y organizaciones, México, UAM-X.

González Ibarra, Juan de Dios (2005), Epistemología Administrativa, México, Fontamara.

Guyot, Violeta (2008), Las prácticas del conocimiento. Un abordaje epistemológico: Educación, investigación, subjetividad, Argentina, Ediciones LAE-Universidad de San Luis.

Oszlak, Óscar (1999), Estado y sociedad: ¿Nuevas reglas del juego?, en Revista Reforma y Democracia, Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Sánchez González, José Juan (2004), Reforma, modernización e innovación en la historia de la administración pública en México, México, Porrúa.

Uvalle Berrones, Ricardo (2000), Visión de la administración pública contemporánea, en Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México, México, IAPEM.

Uvalle Berrones, Ricardo (coord.) (2005), Perfil contemporáneo de la Administración Pública, México, IAPEM.

Ventura Redondo, Óscar Salvador (2008), La Administración Pública en la Sociedad del conocimiento: Transformación de la Gestión Pública a través de la Gestión del Conocimiento para la innovación, en Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México, México, IAPEM.



ENCrucijada
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEXTO NÚMERO
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2010

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro*

Secretario Administrativo: *Mtro. Juan José Pérez Castañeda*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Mtro. Roberto Peña Guerrero*

Secretario Administrativo: *Aureliano Morales Vargas*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Judit Bokser Misses*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *María de Lourdes Durán Hernández*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:
Claudia Bodek Stavenhagen

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Ricardo Uvalle Berrones

Coordinadora de Informática: *Arq. Guadalupe Gómez Goujón*
(Responsable de la Publicación Electrónica)

LA REVISTA

Director de la Revista:
Ricardo Uvalle Berrones

Secretario Técnico de la Revista:
Maximiliano García Guzmán

Consejo Editorial:
Erika Döring González Hermosillo
Eduardo Guerrero del Castillo
Omar Guerrero Orozco
Elena Jeannetti Dávila
Roberto Moreno Espinosa
Raúl Olmedo Carranza
Nicolás Rodríguez Perego
Gerardo Torres Salcido

Contacto: maximiliano_unam@yahoo.com.mx

**Diseño, integración y publicación
electrónica:**
Coordinación de Informática
Centro de Investigación e Información Digital

URL: <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP>



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Circuito Mario de la Cueva s/n, frente a TV-UNAM,
Ciudad Universitaria, Deleg. Coyoacán, México D.F.
CP. 04510.